



Veintisiete de junio de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00443-00

Procede la judicatura a reprogramar la fecha de audiencia establecida mediante auto del 1° de junio de 2023, toda vez que debido aun un *lapsus calami* al momento de fijar día para la diligencia judicial, se estableció el 3 de julio hogaño, siendo este día festivo nacional.

En vista de lo anterior, el Suscrito Juez DISPONE fijar nueva fecha para realizar la audiencia de que tratan los Arts. 372 y 373 del C. G. del P., el día LUNES DIECISIETE (17) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.), la cual se realizará a través de la Plataforma LIFESIZE.

NOTIFÍQUESE,



JAVIER FELIPE ALARCÓN LÓPEZ
Juez (E)